



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N° 07
22 DE MARZO DEL 2013**

En San Bernardo, a 22 de marzo del año dos mil trece, siendo las 10:30 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°07, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- Autorización para contratar en forma directa los siguientes servicios:
- a) Concesión para la prestación de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos Sector Norte, por el período de 8 meses.
 - b) Concesión para la prestación de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos Sector Sur, por el período de 8 meses.
 - c) Concesión para la prestación de Servicios de Disposición de Residuos, por el período de 8 meses.
 - d) Concesión para la prestación del Servicio de Recolección y Transporte de Escombros, Ramas, Microbasurales y otros, por el período de 8 meses.
 - e) Servicio de Limpieza de Calles y Ferias, por el período de 9 meses.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- **Autorización para contratar en forma directa los siguientes servicios:**

- a) **Concesión para la prestación de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos Sector Norte, por el período de 8 meses.**
- b) **Concesión para la prestación de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos Sector Sur, por el período de 8 meses.**
- c) **Concesión para la prestación de Servicios de Disposición de Residuos, por el período de 8 meses.**

d) Concesión para la prestación del Servicio de Recolección y Transporte de Escombros, Ramas, Microbasurales y otros, por el período de 8 meses.

e) Servicio de Limpieza de Calles y Ferias, por el período de 9 meses.

SRA. ALCALDESA Vamos a tratar de resumir, porque ésto tiene que quedar en acta, lo que han sido nuestras reuniones en la Comisión de Medioambiente, dos reuniones, para llegar a solicitar las autorizaciones.

Vamos al primer punto, que es la concesión para la prestación de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos Sector Norte, por el período de 8 meses.

SR. NAVARRO ¿Vamos a votación al tiro?.

SRA. ALCALDESA Estoy llamando a votación

SRA. BUSTOS No, es que yo no estuve en el almuerzo, pero si ustedes quieren votar, libremente pueden hacerlo, pero perdón, Sra. Alcaldesa, pero antes de eso yo quiero hacer un reclamo, le digo por qué, porque aquí debe estar el Director de Administración y Finanzas, debiera estar... se me olvidó el otro profesional, pero está sólo Roberto, que es el Director de SECPLA.

SRA. ALCALDESA Está la Directora de Aseo.

SRA. BUSTOS Ah, la Directora de Aseo, pero la Directora de Aseo no es responsable, en última instancia, del procedimiento total...

SRA. ALCALDESA Pero, a ver, estamos viendo sólo la...

SRA. BUSTOS Está Jurídico, es que no había visto a Jurídico, ya. Y yo quiero dejar constancia que el Art. 8º, que tenemos que tener ojo, nosotros somos cosolidarios de las metidas de patas que hagamos, el Art. 8º no nos autoriza para una contratación directa, porque se han omitido etapas, y aquí yo veo que ha habido una negligencia funcionaria, Alcaldesa, entonces yo no quiero ser responsable de aquello.

Pero por otro lado, tampoco estoy en condiciones de que en la ciudad se produzca una emergencia sanitaria, o sea, estoy contra la espada y la pared, ¿se fija?, entonces yo tengo que resolver entre una situación y otra situación, no sé si usted me entiende, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Sí.

SRA. BUSTOS Por ejemplo el jefe de... el Administrador Municipal también debería estar aquí, porque tiene que mojarse el potito.

SR. BECERRA Estoy acá.

SRA. BUSTOS Por qué nosotros, sólo los Concejales.

SR. ORREGO Sra. Orfelina, ahí está el Administrador.

SR. BECERRA Hola.

SRA. BUSTOS Ya le estaba tirando las orejas. Bueno, yo pongo, independiente que ustedes vengan con su voto listo, ustedes son soberanos, pero yo tengo, Alcaldesa, perdóneme, y

perdónenme Sres. Concejales y Sr. Asesor, tengo aprensiones, que no quiero yo hacerme, tener responsabilidad administrativa en estos asuntos.

Además el monto por el cual estamos contratando directo, porque no estamos contratando una bicicleta, ni estamos contratando un bus, ni un paseo, los montos exceden a toda facultad que nosotros tengamos para contratar de forma directa, entonces ojo con ello.

SRA. ALCALDESA A ver, en forma directa se puede contratar por cualquier monto, no hay, fue muy bueno que Control pueda dar, a los Concejales, porque ella dice que en forma directa no podemos contratar por cualquier monto, que todos saben por qué estamos en esta situación, que no es una situación de capricho ni irresponsabilidad, sino que nos vimos enfrentados a una campaña electoral, donde teníamos que enfrentar en los meses de campaña, el contrato más caro que tiene nuestro presupuesto, razón por la cual quisimos postergar ésto a la administración que venía, siendo yo o no reelecta.

Yo creo que al contrario, Sra. Orfelina, fue un gesto de transparencia de todo el equipo de Concejales anteriores, y dejarnos la responsabilidad a nosotros como nuevas autoridades. Ahora, que usted diga que no se puede autorizar una contratación directa por un monto determinado...

SRA. BUSTOS Es que porque no es han cumplido las otras etapas, y perdóneme, Sra. Alcaldesa, ahora, usted como entidad política y los Concejales, es decir, no podría cargarle a usted la responsabilidad en el proceso, pero sí aquí hay responsabilidades administrativas, pues, Alcaldesa, cómo no se hicieron antes las cosas, con usted o sin usted, usted estuvo sólo un mes ausente, por último el otro Concejo tendría que habernos dejado las bases hechas, todo listo.

SRA. ALCALDESA No, es que no era la idea, precisamente la idea siempre fue en que ésto no se dejara amarrado, que la entidad, la Fiscalía Nacional Económica, hasta febrero, hasta fines de febrero está mandando reparos en las bases, o sea, ésto ya está tan explicado. Concejal Rencoret.

SR. RENCORET Yo querría decir, Sra. Orfelina, yo le voy a responder a usted, más que nada, a todos, pero a usted.

SRA. BUSTOS No, pero no me respondas a mí, hombre, respóndele al Concejo y a la Sra. Alcaldesa

SR. RENCORET No, no, lo que pasa es que está planteando los temas y estoy de acuerdo, de su punto de vista yo la entiendo. Ahora, qué pasa, este tema lo hemos conversado ya varias veces, la reunión de la vez pasada, tuvimos después del Concejo una reunión, comisión-almuerzo, de 2 ó 3 horas, en que se conversó todo ésto, y todas estas dudas se plantearon y se conversaron, usted no pudo ir, lamentablemente, y entiendo que tenga algunas aprensiones, porque no estuvo en ese momento, pero en el fondo yo creo ya se llegó a... llegamos a un acuerdo en general, sabemos que hay cosas que corregir, otras cosas que no, y el tema de las bases que estaban listas, y se podían haber dejado listas, justamente la idea, como ésto es un contrato a largo plazo, es que los Concejales nuevos que estamos acá podamos hacer aportes para cambiarlas, porque una cosa es tener 8 camiones y vamos a

SRA. BUSTOS ¿Qué fue lo que hiciste tú para cambiar ésto?.

SR. RENCORET Ahora lo vamos a hacer.

SRA. BUSTOS ¿Ahora, pero si estamos votando?.

SR. RENCORET No, la votación de ahora es para aprobar la prórroga y después vamos a tener un período de dos meses de trabajo para desarrollar las bases nuevas, en que los 10 Concejales vamos a poder plantear ideas, nos queda un mes, 2 ó 3 reuniones más coordinar y plantear cosas, y

si yo quiero más camiones lo plantee, y si usted quiere tener más supervisores, también puede ser, o lo que sea.

SRA. BUSTOS Yo, para terminar, Alcaldesa, porque yo no quiero polémicas, pero ustedes son libres de votar como quieran, yo estoy obligada también, estoy obligada a decir lo que es mi parece, pero si no es válido, no importa.

SRA. ALCALDESA Le vamos a dar la palabra a la Concejal Soledad Pérez y después me está pidiendo la palabra, insistentemente, nuestro Administrador.

SRA. S. PEREZ ¿Sabe lo que pasa, Sra. Alcaldesa?, que yo estoy de acuerdo en una cosa, a varios Concejales, y me da lata que no sean lo suficientemente capaz de plantearlo abiertamente, lo digo, me da lata, estoy chata, de que las cuestiones no se digan cara a cara, a varios nos hacía ruido la cuestión de la contratación directa y de la prórroga, entonces en esa conversación, porque aparece la Sra. Orfelina como sola, peleando en el desierto, como loca, y no es así, además no es que haga causa común porque es mujer, pero de alguna manera quiero plantearme también en el género de que no estamos hablando en el aire, ni nada que se le parezca, a varios nos hacía ruido de que fuera una contratación directa, yo soy la menos erudita acá, en materia, por lo tanto escuché muchas opiniones, y la cosa de la prórroga también.

Entonces, eso, lamentablemente, que yo entendí una parte, no importa que me haga ruido, Sra. Alcaldesa, me hacen ruido tantas cosas, y me voy a morir con los ruidos, pero es bueno que a la Sra. Orfelina se le hubiera explicado lo que se había hablado en esa comisión, de la cual yo soy partícipe directamente, para que ella tenga claro, porque llega, claro, y entra a votar inmediatamente, y no se explica el por qué había esta desazón, y esta desinformación y este cuestionamiento acerca de esos dos puntos.

Entonces no era así a tontas y a locas, sino que éramos varios los que teníamos ruido con el tema de la contratación directa, yo entiendo, ella también veo que lo entiende, de que no queremos provocar una emergencia sanitaria, nadie está con eso con respecto a la Comuna, ni menos hacerlo y vamos a ser partícipes de eso a nivel de Municipio, no lo queremos, pero hubiera sido bueno que a ella se le hubiera explicado, porque esa era la razón realmente, estábamos muchos con esa desazón, incluso yo, directamente, lo asumo, que yo también tenía ruido con el tema de la contratación directa, lo de la prórroga lo entendí en la comisión, y yo creo que sería bueno que a la Sra. Orfelina se le explicara, por respeto...

SR. CADIZ Pudiste haberlo hecho tú, como presidenta de la comisión.

SRA. S. PEREZ Sí, pero podría haberlo hecho yo, pero la reunión partió ahora, Cádiz, partió ahora, y por qué, efectivamente, y yo puedo explicártelo, pero somos varios los que estábamos en la desazón del tema, entonces yo creo que hay que plantear esas cosas abiertamente.

SRA. BUSTOS Alcaldesa, perdone, yo quiero cerrar el punto, no quiero seguir con la polémica, voten ustedes libremente, yo lo que no quiero son dos cosas, provocar la emergencia sanitaria, por ningún motivo, pero tampoco quiero avalar negligencia funcionaria.

SR. BECERRA Alcaldesa, ¿me permite?.

SRA. ALCALDESA Sí, le vamos a dar la palabra al Administrador Municipal.

SR. BECERRA Yo solamente, ante el Concejo, y yo quiero ser muy respetuoso, yo creo que nosotros, Concejales, tenemos muy claramente, porque tenemos responsabilidad administrativa, y fuimos por el Concejo, y creo que vamos a tratar un punto muy importante, que nosotros queremos relevar, de la Contraloría, de tratarnos de negligentes.

Sin duda que podemos tener errores, pero también esos errores están acompañados de responsabilidad administrativa que no son menores, creo que nosotros, en ese sentido, y hablo por el equipo administrativo, no ha sido ninguna irresponsabilidad, y yo lo traté incluso en un punto donde el Concejal Cádiz también quizás habló de lo que difícil, y perdónenme que se los plantee así, que está incluso en teoría política, plantear lo administrativo de lo político, nosotros el año pasado, insistí en eso, llamamos a reuniones, de explicar de por qué llegamos a este punto, pero en ningún minuto, y yo quiero dejarlo en claro aquí en acta, fue por una negligencia administrativa, eso yo, como Administrador Municipal, en ese sentido, no puedo dejar pasar ese concepto, porque, por qué estamos acá, no es una negligencia administrativa de los funcionarios administrativos, tanto sea DAF, Control, Administración, SECPLA, no lo fue, no fue porque nos equivocamos en algún minuto, sino que fue por un hecho que se fue relacionando, solamente.

Yo quiero dejar en claro eso, porque negligencia administrativa no hubo, y creo que lo explicamos y por eso nos sentamos y nos reunimos hace dos semanas, para explicar, justamente, en la situación que estamos, pero yo solamente quería hacer valer esa posición funcionaria, desde el punto de vista que negligencia administrativa, para llegar a este punto, no fue, y creo que lo explicamos en varios antecedentes. Eso solamente.

SRA. BUSTOS Cierto, y entendí todas las explicaciones que usted dio la vez pasada, lo tengo clarito, clarito, está bien.

SRA. ALCALDESA Tiene la palabra nuestro Asesor Jurídico.

SR. GAETE Buenos días, Concejales. A mí me gustaría hacer algunas precisiones respecto a que el Art. 8º de la Ley Orgánica de Municipalidades no contempla el proceso de contrataciones directas para concesiones, que es una realidad, lo que dice la Sra. Orfelina es una realidad, que está planteado en el Oficio 202 que se les entregó el martes pasado.

SRA. BUSTOS Sí, también lo leí.

SR. GAETE Sin perjuicio de eso la Contraloría General de la República, que es el ente administrativo que nos rige, ha establecido que de modo excepcional, una circunstancia excepcional, como en la que nos encontramos, se puede proceder a una contratación directa a efectos de asegurar la continuidad del servicio en servicios tan sensibles como el de la especie.

Se señala en ese Oficio que es una situación total y absolutamente excepcional. Como es una circunstancia tan excepcional, esta administración ha procurado desde ya hace semanas hacer varias reuniones con el Concejo Municipal para plantear los motivos por los cuales llegamos a esta circunstancia excepcional, y llegamos a esta circunstancia excepcional también por un acuerdo del anterior Concejo Municipal, una cuestión que siempre hay que tener presente, y por cuestiones también técnico jurídicas que no están al alcance, o sea, que nosotros no podemos manejar, como es los tiempos que demora la Fiscalía Nacional Económica en revisar las bases administrativas, eso me gustaría dejar en claro, que es una medida excepcional y que la medida excepcional que estamos solicitando es bien acotada, sólo por 9 meses, a objeto que en esos 9 meses se afinen definitivamente las bases administrativas para el proceso licitatorio definitivo, que va a durar 5 años y que se a llegar a él por una licitación pública, que es como corresponde. Eso me gustaría dejar claro.

SRA. ALCALDESA Concejales Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Yo quiero aclarar, porque me interesa que quede en acta, porque creo que estamos muy próximos a la distorsión, entonces quiero aclarar mi posición, primero, que las conversaciones... estoy igual que en el Parque Colon, las conversaciones no parten de 0, o sea, uno pide informes, va a terreno, habla con los técnicos, se reúne con la empresa, y de repente alguien se sube a la causa desde 0, entonces como que el alegato y la racionalidad se va construyendo para

sacar un acuerdo, no hay acumulación de memoria en esta cuestión, entonces me incomoda mucho.

Yo quisiera decir que efectivamente, tal como... lamento haber interrumpido a la Concejala, yo creo que cada uno se debe hacer cargo de su comisión, yo a los Concejales cito, los invito, les mando documentos, a fin de que los procesos que ocurren en aquella comisión sean de conocimiento general, a fin de que la discusión concurra.

Me incomoda mucho, Soledad, la alusión a la Sra. Orfelina, a quien conozco desde los años 80, como presidenta de la GECH en esa época, cuando no teníamos ni siquiera Colegio de Profesores, como Concejala muchos períodos, como alcaldesa, es una persona a la cual respeto y quiero mucho, cuando usted interpreta en genérico nuestra actitud hacia ella, a todo el Concejo, me incluye, entonces le pido no interprete una relación que cuido desde hace más de 20 años, cuando yo era estudiante, entonces quiero que no se me interprete.

SRA. S. PEREZ Le agradezco su curriculum, me emociona, con la Sra. Orfelina, pero la verdad es que usted interpreta lo que quiere, cada uno puede interpretar lo que quiera.

SR. CADIZ Usted fue muy lejos, dijo que la trataban como si fuera loca, yo no sé que capacidad tiene usted para interpretar las palabras de una persona a la que yo respeto tanto.

SRA. S. PEREZ Estoy hablando de mí, de como yo lo veo, como yo lo veo exteriormente, no lo he involucrado a usted.

SR. CADIZ Hubo una discusión... usted habló en genérico del Concejo, por tanto puedo referirme a sus palabras, hubo una discusión...

SRA. S. PEREZ Bueno, usted quiere tener siempre la razón.

SR. CADIZ ... donde ahondamos profundamente de las inconveniencias que este proceso...

SRA. S. PEREZ Usted la lleva.

SR. CADIZ ... que este proceso nos lleva. Yo efectivamente hice ver en el Concejo que claramente el Art. 8º fue escrito para hacer licitaciones públicas, eso está en acta y fue discutido creo que en más de una oportunidad, tuvimos una discusión bastante técnica, aproxima a lo técnico en función de que yo creo, Presidenta, que en esa discusión queda clara la intención de este Concejo, de este cuerpo de Concejales, que es viabilizar el problema que bien graficaba la Sra. Orfelina que le viene a la ciudad, pero también esa discusión deja claro el interés de los Concejales y el compromiso de la gestión de que nosotros participemos del proceso de construcción de esta salida de largo plazo.

Entonces, aclarada mi posición, porque yo lamento que tantos temas los discutamos desde 0, hemos hecho muchas veces ese argumento de que no es la idea transitar por este camino, ni siquiera de la licitación privada, mucho menos de la contratación directa.

Estuve estudiando esta semana el caso del ex alcalde Orrego, quien recibió el rechazo completo del concejo, contrató, y la Contraloría le dio por obra bien contratada, servicio bien contratado, dada la necesidad de la comuna. Lo digo por qué, entonces conocemos el camino que vamos a recorrer, por tanto lo preferible es que se generen las condiciones para que este Concejo se haga cargo completamente de la licitación de largo plazo que se va a hacer, a 5 años.

Creo que la primera discusión más técnica que tuvimos en la Comisión de Medioambiente, ya hace algunos días, nos debiera llevar a que prontamente hiciéramos lo que allí se propuso, yo lo dije claramente, debíamos conocer punto a punto de la licitación, conocer qué es el servicio que

recibimos hoy día, cuánto pagamos y qué tarifas tiene en el mercado medio en la Región Metropolitana, porque además vengo estudiando estas cosas, porque hay que informarse, entendí que los mercados de recolección de basura no son iguales de región en región, son distintas condiciones, por lo tanto ahondar en medias nacionales no tiene ningún sentido, sino que más bien tratar de comparar con el mercado medio de la Región Metropolitana, ese es el acuerdo que yo entendí, de varias discusiones que hemos ido teniendo este Concejo Municipal, y espero que el acuerdo que estamos tomando sea con ese nivel de compromiso. Gracias.

SRA. ALCALDESA Concejala Christopher White tiene la palabra.

SR. WHITE En la misma concordancia y viendo lo que nos corresponde hacer, Alcaldesa, me gustaría a mí hacer la solicitud de que conociéramos efectivamente las bases que fueron entregadas en forma de borrador, para desde ya comenzar a interiorizarnos en la discusión que viene, en relación a los tiempos, en relación a la carta Gantt que hay, porque desde esa perspectiva va a estar va a estar nuestra responsabilidad en la propuesta y el trabajo que queremos darle a este nuevo proceso que comienza.

Entonces entre antes tengamos la lectura del documento, podamos ver, comparar la información que ha entregado acá en el tema de lo que son los datos de cuantificación, de cuanta es la basura que obtiene, los microbasurales, estoy seguro que vamos a ir avanzando en todos los temas que tienen que ver con el progreso, entonces me gustaría, en esta reunión, hacer solicitud formal de eso, y ojalá mañana mismo esté a nuestra disposición para poder empezar a estudiar esa materia.

SRA. ALCALDESA Directora Paola Pérez tiene la palabra.

SRA. P. PEREZ Buenos días. Como lo habían solicitado en la reunión que tuvimos, yo hoy día estoy despachando todas las carpetas, ya sea de las bases administrativas, las especificaciones técnicas, que se encuentran en la Fiscalía, porque yo hace 15 días atrás hablé con la Fiscalía, el abogado que tenía las bases, y me dijo que venían de vuelta con algunas observaciones menores, y éstas que yo les estoy enviando va a haber que corregir algo que está solucionando la Fiscalía, independiente de las modificaciones que pudiesen haber.

Pero en la carpeta de hoy día se anexó lo que corresponde a la licitación por 5 años, que ya está en parte visado por la Fiscalía.

SRA. ALCALDESA Tenemos tiempo, entonces, para ir leyendo y fijar las reuniones de comisión.

Bien, entonces lo leemos todo, autorización para contratar en forma directa la concesión para la prestación de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos Sector Norte, por el período de 8 meses; concesión para la prestación de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos Sector Sur, por el período de 8 meses; concesión para la prestación de Servicios de Disposición de Residuos, por el período de 8 meses; concesión para la prestación del Servicio de Recolección y Transporte de Escombros, Ramas, Microbasurales y Otros, por el período de 8 meses y por último servicio de Limpieza de Calles y Ferias, por el período de 9 meses, ésto para coincidir el desfase de un mes en los contratos.

Votamos.

SR. RENCORET ¿Puedo decir algo antes de cerrar el Concejo?, porque de aquí ya cerramos.

SRA. ALCALDESA Sí, pero tienen que autorizar. Ya, votamos y seguimos.

SRA. BUSTOS Yo voy a votar en contra, Alcaldesa.

SRA. ALCALDESA Se aprueba. Concejal.

ACUERDO N° 104-13 “Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Ricardo Rencoret K., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Raimundo Camus V., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y el voto en contra de la Concejal Sra. Orfelina Bustos C., aprobar la contratación directa de los siguientes servicios:

- a) **Concesión para la prestación de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos Sector Norte, por el período de 8 meses.**
- b) **Concesión para la prestación de Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos Sector Sur, por el período de 8 meses.**
- c) **Concesión para la prestación de Servicios de Disposición de Residuos, por el período de 8 meses.**
- d) **Concesión para la prestación del Servicio de Recolección y Transporte de Escombros, Ramas, Microbasurales y otros, por el período de 8 meses.**
- e) **Servicio de Limpieza de Calles y Ferias, por el período de 9 meses.**

SR. RENCORET Yo quisiera hacer una pequeña moción, porque la verdad es que yo venía a este Concejo con la intención de aprobar un acuerdo que ya estaba establecido por la gran mayoría de los Concejales, y aquí la verdad que se han dado varios momentos como de tensión, y la verdad es que los momentos de tensión que se han dado han sido originados por ciertos Concejales, y siento que cada uno tiene su razón, yo siento que la Concejala Orfelina tiene razón en decir que ella no sabe nada, pese a que estaba citada a esta comisión y no pudo venir, pero la verdad es que está fuera de horario de Concejo y no tenía la posibilidad de venir.

Entonces creo que entiendo su punto de vista, creo que también está la opción de informarle, lo que planteaba Soledad, es verdad que ella debía llegar acá informada de los acuerdos de esa comisión, pero Leo también tiene razón de que tal vez la indicada par informarle era Soledad, por ser presidente de la comisión, pero la verdad es que aquí hay muchos Concejales nuevos, entonces hay muchos procedimientos que tal vez no hemos ni siquiera acordado, entonces creo sería bueno dejar aquí acordado que las reuniones de comisiones, se hace un acta de todo eso, comisiones más conflictivas o temas más complejos, que se entregue un informe de los acuerdos, no de la comisión, sino que de los acuerdos, como se requiere para una comisión siguiente.

Y también, como apoyo, tal vez, que también haya alguien, no sé si el Secretario Municipal o alguien de la Municipalidad, encargado también de la parte de Alcaldía, de informarle a los Concejales, para que no llegue nadie como la Sra. Orfelina, pese a que llegó, para la gran mayoría de nosotros, planteando muchas cosas que estaban como zanjadas y aceptadas en el tema, de su punto de vista, entonces creo que sería como práctico establecer un sistema de información rápida, quiero hacer una diferencia del acta de la comisión, a un informe de los acuerdos, para una reunión siguiente, como la de ahora.

SRA. ALCALDESA Sí, pero en este caso yo creo que el acta, cuando tú tienes un secretario, la Concejala estaba pasando por un momento conflictivo respecto de su asistente, así es que era hasta imposible que mandara un acta, y tal como se dice es un proceso de adaptarnos.

SR. RENCORET A eso me refiero, tal vez considera de parte de la Secretaria Municipal o la Alcaldía, no sé bien...

SRA. S. PEREZ Yo tengo clara mi responsabilidad.

SRA. ALCALDESA No todas las actas de las comisiones son transferidas a nosotros, ahora, si tomamos acuerdo podemos hacerlo.

SR. RENCORET No, no, insisto, no de todas las comisiones, sólo en estos casos puntuales de una reunión especial, con almuerzo, por temas conflictivos, o un tema delicado, para estas dos situaciones excepcionales, que pudiéramos considerar esa opción.

SRA. ALCALDESA Concejala.

SRA. S. PEREZ Alcaldesa, no me gustan las justificaciones, pero es verdad es que yo busqué a la Sra. Orfelina, lamentablemente no la encontré, quería hablar con ella personalmente, cuando tengo que decirle cosas tan directas quería hablar personalmente, no la encontré, sé que está complicada con el brazo, con cosas de ella, pero no volverá a pasar en un tema directamente, que no tengo asistente, no tenía quien pudiera mandar una carta a la Sra. Orfelina, no va a volver a ocurrir nuevamente, por eso quería conversar con ella personalmente, agradezco la comprensión, no va a volver a pasar, les aseguro que no va a volver a ocurrir, porque voy a tener una persona que me ayude.

SRA. BUSTOS Lo fundamental ya se resolvió, lo otro son menudencias, lo interesante es que ya está resuelto.

SRA. ALCALDESA ¿Terminamos?.

SR. RENCORET Yo quiero insistir en el punto, que quiero hacer la salvedad que en este caso era una reunión... nunca definimos el nombre tampoco, pero fue un almuerzo, una reunión, fue una reunión privada, tampoco se tiene como comisión.

SRA. S. PEREZ Fue una comisión almuerzo.

SR. RENCORET Entonces correspondían los acuerdos.

SRA. ALCALDESA Entonces damos por terminada la sesión.

Siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE